

Medellín, 20 de febrero de 2026

Radicado R:2026010092100  
Fecha:2026/02/24 3:49:43 PM  
Tpo:OFICIO  
Responsable GLADYS JARAMILLO CARMONA



Señores  
**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Dependencia: Gerencia Auditoría Interna

**Asunto:** Entrega de informe de gestión – Secretaría de Juventud.

Respetados señores,

Por medio del presente me permito manifestar que me desempeñé como **secretaria de Juventud de la Gobernación de Antioquia**, cargo del cual hice **entrega formal el día diez y siete 17 de julio** del año 2025.

Así mismo, me permito informar que, a la fecha, no cuento con acceso al sistema Mercurio, lo cual me imposibilita realizar la radicación del informe de gestión a través de dicho medio.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dejar constancia del cumplimiento de mis deberes, me dirijo a la **Gerencia Auditoría Interna** para **manifestar formalmente la entrega del informe de gestión**, el cual se pone a disposición de la entidad para su revisión y archivo conforme a los procedimientos internos establecidos.

Agradezco se sirvan indicar el medio alternativo o el procedimiento que deba seguir para la recepción oficial del mencionado informe, o confirmar la validez de esta comunicación como constancia de entrega.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Katherine Zapata Orrego'.

**KATHERINE ZAPATA ORREGO**

C.C. No. 1152203289

Ex secretaria de Juventud

Gobernación de Antioquia

3005533125

katherinezapata@gmail.com



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

**FORMATO UNICO**

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

|   |                                                      |                                                  |
|---|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| A | NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA                   | KATHERINE ZAPATA ORREGO                          |
| B | CARGO                                                | SECRETARIA DE LA JUVENTUD                        |
| C | ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)                               | SECRETARIA DE JUVENTUD DE ANTIOQUIA              |
| D | CIUDAD Y FECHA                                       | MEDELLIN                                         |
| E | FECHA INICIO DE LA GESTIÓN                           | 1 de enero de 2025                               |
| F | CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN                         | RETIRO_X__ SEPARACIÓN DEL CARGO__ RATIFICACIÓN__ |
| G | FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN | 18 de Julio de 2025                              |

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Durante el periodo referido, la Secretaría de la Juventud consolidó una **agenda intersectorial con enfoque diferencial**, fortaleciendo la **presencia territorial** y logrando comprometer **hitos de alto impacto a corto plazo**. En particular, se avanzó en:



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- **Articulación del programa “Jóvenes Pa'lante”** con los sectores de salud, seguridad, educación y sector privado, para brindar atención integral a la juventud en riesgo, bajo un enfoque de **seguridad humana** y prevención.
- **Reactivación e instalación de Asambleas Subregionales de Juventud**, promoviendo la participación juvenil en las nueve subregiones del departamento y articulando las agendas locales con la política departamental de juventud.
- **Diseño de medidas para fomentar la participación electoral juvenil**, incluyendo la iniciativa de otorgar **un día o medio día libre remunerado** a los jóvenes que ejerzan su derecho al voto en los Consejos Municipales de Juventud, medida pendiente de formalización mediante acto administrativo conjunto de la Gobernación.
- **Implementación de una estrategia ambiental innovadora** con instalación de **cámaras trampa** en el Corredor del Puma (Bosque Seco Tropical del Oriente antioqueño), buscando involucrar a jóvenes en la educación ambiental y el monitoreo de la biodiversidad.
- **Formulación del Plan Estratégico de la Política Pública de Juventud (PEPPJ)** con apoyo de la Secretaría de Hacienda, alcanzando un avance sustantivo en la definición de metas y acciones para la garantía de derechos juveniles a nivel departamental.
- **Acciones de transversalización** de la política de juventud en otros sectores: la Secretaría aumentó su presencia en territorio y trabajó coordinadamente con dependencias como Educación, Gobierno, Seguridad, Salud, Medio Ambiente, entre otras, instalando metodologías y enfoques diferenciales en sus programas. Esto permitió visibilizar a las juventudes como sujetos de derechos en diversas iniciativas sectoriales, en cumplimiento de la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y su reforma Ley 1885 de 2018.

**Logros estratégicos destacados:**

**Secretaría de la Juventud**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- **Jóvenes Pa'lante:** Implementado en **60 municipios** (que representan el 48% del total de municipios del departamento) con diagnóstico local en seguridad y consumo de SPA (sustancias psicoactivas). Se **caracterizaron 3.000 jóvenes** vulnerables y se constituyeron **duplas territoriales** de profesionales para acompañamiento psicosocial permanente. Se articularon beneficios con programas de becas educativas, deporte, cultura y diversidad para estos jóvenes, y se llevó a cabo una **convocatoria pública de Gestores Territoriales Juveniles**, vinculando talento humano local con honorarios mensuales de COP 2.500.000 mediante un proceso de selección objetivo. Esta estrategia intersectorial, liderada por la Secretaría de Juventud con apoyo de otras dependencias, está en plena ejecución y cuenta con seguimiento mensual.
- **Estrategia Ambiental (Corredor Puma):** Se preparó la instalación de **cámaras trampa** en bosques estratégicos de cinco municipios del Oriente antioqueño (San Carlos, San Roque, Santo Domingo, Alejandría y un quinto por definir) para el monitoreo de fauna y la participación juvenil en conservación ambiental. El **lanzamiento oficial** de esta iniciativa se programó para el **15 de agosto de 2025 en San Carlos**, con el acompañamiento de autoridades ambientales regionales. Adicionalmente, se definieron incentivos para los jóvenes participantes y un plan de seguimiento técnico con aliados expertos en biodiversidad.
- **HabitAntioquia:** Se **reactivó la estrategia "HabitAntioquia"** como parte de las metodologías de trabajo con juventudes rurales. En el primer semestre, la Secretaría **activó esta estrategia en 3 municipios** piloto: San Francisco (Oriente), Jardín (Suroeste) y Yolombó (Nordeste). A través de esta iniciativa, grupos de jóvenes visitaron y pernoctaron en entornos rurales del departamento, promoviendo el arraigo territorial, el intercambio cultural y el reconocimiento de las realidades del campo antioqueño. Cada visita incluyó actividades pedagógicas y de servicio comunitario, cumpliendo con lo establecido en la Política Pública de Juventud sobre entornos protectores e intercambio intergeneracional.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

**Brechas y asuntos pendientes por cerrar:** A pesar de los logros mencionados, al corte del 18 de julio de 2025 se identificaron algunas acciones pendientes de gestión, las cuales se enumeran a continuación (ver también sección 9 de este informe):

- **Contratación de enlaces subregionales:** No se había concretado la contratación de los **enlaces juveniles subregionales** (uno por subregión) proyectados para fortalecer la presencia territorial. Esta iniciativa depende de una **transferencia interna de recursos** desde la Secretaría de Gobierno. Para su materialización se requiere actualizar los Estudios Previos, expedir un Certificado de Disponibilidad y Registro presupuestal conjunto, y adelantar los trámites en los sistemas internos (CIC y COS) para viabilizar estos contratos. Este compromiso está en trámite para el segundo semestre de 2025.
- **Incentivo para votantes de CMJ:** Pendiente la expedición del **acto administrativo conjunto Educación-Gobierno** que otorgue el día o medio día libre remunerado a los jóvenes que voten en las elecciones de Consejos Municipales de Juventud (CMJ). Aunque la propuesta de decreto fue socializada, falta la firma y emisión oficial por las entidades competentes; se espera concretarlo antes de las próximas elecciones juveniles.
- **Continuidad de “inglés para el Trabajo - JPL”:** Este subcomponente formativo, ejecutado en alianza con la Secretaría Privada, realizó una primera cohorte durante el primer semestre. Su **continuidad en el segundo semestre** está sujeta a la evaluación de resultados de esa fase inicial. Se deberá, en coordinación con la Secretaría Privada, realizar una evaluación rápida de impacto y definir si se abre una **segunda convocatoria** en 2025 para nuevos beneficiarios.
- **Entornos Educativos Seguros (EES) y Jornada Extendida:** De los espacios educativos priorizados en el programa *Entornos Educativos Seguros*, **cinco (5) EES** fueron inaugurados con acompañamiento de la Secretaría durante el periodo; quedan pendientes varias inauguraciones que **deberán reprogramarse** en la segunda mitad del año para garantizar presencia institucional. Asimismo, la Secretaría busca fortalecer



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

su **presencia en la estrategia de Jornada Escolar Extendida**, en coordinación con la Secretaría de Educación, para llevar oferta institucional a las actividades extracurriculares en instituciones educativas.

- **Sistema de Información Juvenil (SIJ):** Se evidenció la necesidad de consolidar un **Sistema de Información Juvenil unificado**. Hasta la fecha, la información se halla dispersa en bases de datos separadas y no existe un tablero de control integral, lo cual dificulta la trazabilidad nominal de los jóvenes atendidos y la toma de decisiones informadas. Se trabaja junto con la Oficina de Planeación y la gerencia de Tecnología Informática en el desarrollo de este sistema único, con registros nominales unificados y tableros de seguimiento territorial, esperando dejarlo encaminado en el corto plazo.
- **Alerta Jóvenes Pa'lante - Andes:** En el municipio de Andes surgió una alerta por una **presunta falsificación de residencia** por parte de un joven participante de Jóvenes Pa'lante (es decir, habría declarado información falsa para ingresar al programa). Este asunto quedó en proceso de verificación; se adelanta auditoría de documentos y un cruce de datos con la base de SISBEN municipal para confirmar la veracidad de la residencia. De comprobarse la inconsistencia, se procederá al reemplazo del beneficiario y a fortalecer los controles documentales en futuras convocatorias, en coordinación con la Alcaldía de Andes.
- **Comunicación PDJ-CDJ:** Está pendiente la **socialización de un comunicado conjunto** entre la Plataforma Departamental de Juventud (PDJ) y el Consejo Departamental de Juventud (CDJ) sobre la **actualización de las instancias de participación juvenil**. Este comunicado, elaborado con la participación de voceros juveniles departamentales, pretende orientar a los municipios en la adecuación de sus plataformas y consejos de juventud de acuerdo con los lineamientos nacionales recientes. La difusión de dicho comunicado se programó para el segundo semestre, aprovechando espacios de las asambleas subregionales y canales oficiales de comunicación de la Gobernación.

**Secretaría de la Juventud**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 - 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Por último, es de resaltar que la Secretaría tiene planificada su **Rendición de Cuentas** anual en el marco de la **Semana Departamental de la Juventud 2025** (agosto). Durante ese evento, abierto al público joven y ciudadanía en general, se presentarán los resultados de la gestión aquí reportados, fomentando la transparencia y el control social participativo.

3. Situación de los Recursos:

3.1 Recursos Financieros

**Presupuesto de inversión 2025:** La Secretaría de la Juventud contó, para la vigencia 2025, con un **presupuesto inicial de inversión** aprobado de **COP 691.077.484** (aproximación a la fecha de corte). Al 18 de julio de 2025, se había **certificado apropiación** (CDP) por \$553.610.912 (80,1% del presupuesto vigente) y se habían **registrado compromisos** por \$480.347.984 (69,5% del total). Los **pagos efectivamente realizados** alcanzaron los \$44.447.093 COP, equivalentes a un **6,4% de ejecución** del presupuesto de inversión disponible. Este bajo porcentaje de pagos obedeció a que varios proyectos apenas entraron en fase operativa a mediados de año (muchos compromisos están en curso de ejecución para el segundo semestre). En la siguiente tabla se resume la ejecución presupuestal por componentes principales (proyectos/actividades) a la fecha de corte:

| <b>Actividad / Proyecto</b>                | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Pagos ejecutados</b> | <b>Ejecución (%)</b> |
|--------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------|
| Estrategia de Formación de Jóvenes         | COP 435.378.815            | COP 29.500.343          | 6,8%                 |
| Asesoría y asistencia técnica a municipios | COP 82.929.298             | COP 0                   | 0,0%                 |
| Banco de Iniciativas Juveniles             | COP 34.553.874             | COP 10.676.250          | 30,9%                |



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

|                                                               |                       |                      |             |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| Estrategia de Empleo y Emprendimiento ( <i>Practicantes</i> ) | COP 138.215.497       | COP 4.270.500        | 3,1%        |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>COP691.077.484</b> | <b>COP44.447.093</b> | <b>6,4%</b> |

Fuente: Ejecución presupuestal SIA Observa, corte 31/07/2025.

En contraste, la **Asesoría técnica a municipios** aún no presentaba pagos al corte, dado que las asistencias técnicas están programadas principalmente para la segunda mitad del año (aunque sí se incurrió en compromisos logísticos que se materializarán como pagos en los próximos meses). El programa **Jóvenes Pa'lante**, eje central de la Secretaría, mostraba un 6,8% de ejecución en pagos; si bien este porcentaje parece bajo, es importante anotar que ya se han comprometido más del 96% de sus recursos asignados (los contratos de personal y convenios estaban en curso de ejecución, con pagos programados conforme a cronograma de prestación de servicios). En general, se espera que la ejecución financiera se acelere durante el tercer y cuarto trimestre de 2025 conforme las actividades comprometidas se vayan completando.

Al corte de julio, el **presupuesto de inversión disponible (no comprometido)** ascendía a **COP 137.466.572 COP**, equivalente al 19,9% del total de la vigencia. Estos recursos remanentes están previstos para ser comprometidos en el segundo semestre en proyectos actualmente en formulación (ej. eventos de Semana de la Juventud, nuevos convenios interadministrativos, etc.) o para refuerzos presupuestales requeridos en algunos programas misionales.

Finalmente, en cuanto a **gastos de funcionamiento** (recursos para personal de planta, gastos administrativos básicos de la Secretaría), el presupuesto 2025 asignado a la Secretaría de la Juventud fue manejado centralizadamente por la Gobernación. No se registran gastos de funcionamiento autónomos más allá de la nómina de personal de planta reportada en la sección 4, puesto que la Secretaría de reciente creación opera con el apoyo logístico y administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana (encargada de los temas transversales juveniles



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

antes de la creación de esta Secretaría). Todos los gastos de personal de planta fueron cubiertos normalmente durante el periodo, sin novedades presupuestales en este rubro.

### 3.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Durante el período de gestión (ene–jul 2025) **no fueron asignados bienes muebles ni inmuebles** a la Secretaría ni a la funcionaria a cargo. La Secretaría de la Juventud no administra directamente oficinas distintas a su sede dentro del Centro Administrativo Departamental ni posee vehículos u otros bienes en propiedad. Se hace uso de los bienes institucionales compartidos del Departamento para el desarrollo de sus actividades (oficina, mobiliario básico, equipos de cómputo asignados al personal, etc.). En consecuencia, no hay novedades que reportar en materia de altas, bajas o traslados de bienes durante este periodo.

### 4. Planta de Personal:

La planta de personal de la Secretaría de la Juventud es reducida, acorde con su reciente creación (año 2023). Al inicio del periodo (1 de enero de 2025), la Secretaría contaba con **4 cargos en la planta global**: uno (1) de **Libre Nombramiento y Remoción** (el secretario de Despacho) y tres (3) de **Carrera Administrativa** (personal técnico/profesional de planta). A esa fecha, los 4 cargos estaban provistos (ocupados) en su totalidad.

Al **31 de julio de 2025**, producto del retiro del funcionario de libre nombramiento (la secretaria de la Juventud), dicha posición quedó vacante. Los **3 cargos de carrera administrativa** se mantuvieron provistos con sus titulares sin variación. En resumen, al cierre del periodo la Secretaría contaba con **3 funcionarios de planta en servicio activo** (todos de carrera administrativa), encontrándose vacante el cargo directivo de secretario/a de Despacho. Esta situación ya fue informada a la Dirección de Talento Humano de la Gobernación para los trámites de encargo o nombramiento que correspondan. Cabe anotar que, a lo largo del periodo, la planta de personal **no sufrió modificaciones** en cuanto a creación o supresión de cargos, manteniéndose igual a la establecida en el Decreto de planta vigente. La variación en número



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

de personal obedece únicamente al relevo en el nivel directivo mencionado (pendiente de nueva designación).

Adicionalmente, la Secretaría contó con apoyo de **personal contratista y practicantes** universitarios para desarrollar sus programas misionales. En el primer semestre de 2025 se vincularon jóvenes practicantes académicos a través del programa departamental de pasantías (ver Anexo 1, rubro “Practicantes 2025-I” y “Practicantes 2025-II”), quienes brindaron soporte en proyectos estratégicos; estos practicantes no hacen parte de la planta, pero su contribución fue importante para atender el volumen de actividades con recursos humanos limitados.

#### 5. Programas, Estudios y Proyectos:

A continuación, se presenta el detalle de los principales programas, proyectos y estudios adelantados por la Secretaría de la Juventud durante el periodo de enero a julio de 2025. Cada apartado incluye el objetivo específico, la población objetivo, la cobertura territorial y el estado de avance, de acuerdo con lo ejecutado en el semestre. Se sigue un enfoque alineado con la Política Pública de Juventud y los programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024–2027”, en concordancia con las competencias asignadas por las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018 a esta dependencia.

#### **Jóvenes Pa'lante (Programa intersectorial de atención integral a jóvenes):**

- **Objetivo específico:** Brindar acompañamiento psicosocial y un proceso formativo integral a jóvenes entre 14 y 28 años en situación de vulnerabilidad o riesgo, articulando ofertas sectoriales (salud, seguridad, educación, deporte, cultura, entre otras) para promover su proyecto de vida.

- **Población objetivo:** Jóvenes de 14 a 28 años expuestos a factores de riesgo (violencias, consumo de SPA, vulnerabilidad socioeconómica) en municipios priorizados; asimismo, los Gestores Juveniles y Enlaces Territoriales que apoyan la implementación del programa en las subregiones.

- **Cobertura y avance:** Durante el primer semestre de 2025, *Jóvenes Pa'lante* logró presencia en **60 municipios** del departamento, en los cuales se realizó un diagnóstico municipal en temas



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

de seguridad y SPA, y se caracterizaron aproximadamente **3.000 jóvenes** beneficiarios directos. Esto implicó la aplicación de instrumentos de caracterización y la identificación de las necesidades particulares de la juventud en cada territorio. Las intervenciones se focalizaron inicialmente en aquellos municipios con mayores indicadores de riesgo juvenil (según análisis conjunto con las Secretarías de Gobierno y Salud). Cada municipio cubierto cuenta con al menos un **Gestor Territorial Juvenil** apoyando la estrategia.

- **Gestión de talento humano:** Se efectuó una **convocatoria departamental 2024-2025** para la vinculación de Gestores Territoriales juveniles al programa. La selección se realizó mediante un instrumento objetivo (puntuación con criterios de mérito, incluyendo video-presentación de los candidatos). Como resultado, se contrataron **Gestores Juveniles en la mayoría de las subregiones**, cada uno prestando servicios con una asignación mensual de COP 2.500.000, cubiertos con recursos de inversión del programa. Estas vinculaciones iniciaron en el segundo trimestre y su continuidad está supeditada a la disponibilidad presupuestal y evaluaciones periódicas de desempeño.

- **Acompañamiento intersectorial:** El programa operó a través de **duplas territoriales** (psicólogo y trabajador social) en cada subregión, quienes brindan **acompañamiento psicosocial continuo** a los jóvenes participantes. Adicionalmente, *Jóvenes Pa'lante* articuló su oferta con otros programas departamentales: se gestionaron **becas educativas** para jóvenes destacados (en coordinación con Educación), se vincularon participantes a **escuelas deportivas y culturales** (con Indeportes y el Instituto de Cultura), y se promovieron acciones de **diversidad e inclusión** (con Gerencia de Afrodescendientes, de Mujer, etc.), asegurando un abordaje holístico de los beneficiarios.

- **Ordenamiento financiero:** Para la operatividad, durante este semestre se tramitaron oportunamente **órdenes de pedido** para cubrir viáticos, materiales pedagógicos, refrigerios y demás insumos logísticos requeridos en los talleres y encuentros del programa. Dichas órdenes fueron gestionadas bajo un acuerdo intersectorial: por ejemplo, la Secretaría de Salud (Dra. Marta L.) autorizó partidas de su presupuesto para cofinanciar actividades preventivas en salud mental dentro de *Jóvenes Pa'lante*, dado el componente de SPA. Esto permitió optimizar recursos y demostrar la transversalidad del programa.

**Secretaría de la Juventud**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- **Riesgos y lecciones aprendidas:** Un incidente relevante fue el **caso del municipio de Andes**, donde se detectó la posible falsificación de documentos de residencia por parte de un aspirante a Gestor Juvenil (mencionado en la sección de riesgos). Este hecho evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación en la selección de beneficiarios. En respuesta, el equipo del programa implementó controles cruzados con las alcaldías locales (revisando registros municipales) y bases de datos nacionales (SISBEN) para validar la información de domicilio de los jóvenes antes de su vinculación. Asimismo, se reforzó el acompañamiento a los alcaldes en la supervisión comunitaria del programa, de modo que cualquier irregularidad pueda ser reportada tempranamente.

**Inglés para el Trabajo - JP (Componente de formación para empleabilidad):**

Este es un subcomponente especial dentro de *Jóvenes Pa'lante*, operado en alianza con la **Secretaría Privada** de la Gobernación, enfocado en mejorar las habilidades de inglés de los jóvenes para incrementar sus oportunidades laborales.

- **Estado:** Durante el primer semestre se ejecutó la **primera convocatoria 2025-I**, en la cual un grupo de jóvenes vinculados a *Jóvenes Pa'lante* recibió formación intensiva en inglés orientado al ámbito laboral. La ejecución estuvo a cargo de un operador experto en enseñanza de idiomas, seleccionado por la Secretaría Privada. Al 31 de julio, esta primera cohorte había finalizado su ciclo formativo.

- **Resultados y continuidad:** La **continuidad de "inglés para el Trabajo"** en el segundo semestre de 2025 está **sujeta a los resultados** obtenidos en la fase inicial. Actualmente se realiza la evaluación de desempeño de los beneficiarios (nivel de mejora en competencias lingüísticas y colocación laboral alcanzada). Con base en esa evaluación, la Secretaría definirá si se lanza una **segunda convocatoria 2025-II**. La decisión se tomará en conjunto con el equipo de la Secretaría Privada (puntos focales: Dr. Camilo Tamayo y Dra. Paula Polo) hacia septiembre de 2025. En caso positivo, se ajustará la estrategia pedagógica según las lecciones aprendidas y se buscarán recursos adicionales para ampliar la cobertura a más jóvenes en espera.

**Semana Departamental de la Juventud 2025: - Descripción:** La *Semana de la Juventud* es un evento anual de movilización y celebración juvenil instituido por ordenanza departamental,



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

que usualmente se desarrolla en agosto alrededor del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto). En 2025, la Secretaría ha planificado articular la Semana de la Juventud con las Asambleas Subregionales y el ejercicio de rendición de cuentas.

- **Planificación:** Durante el periodo enero–julio, se llevó a cabo la **planeación mensual** de la Semana de la Juventud, en conjunto con los coordinadores de juventud de todos los municipios. Se definió una agenda híbrida: por un lado, eventos locales en cada subregión durante esa semana (foros juveniles, ferias de servicios, actividades culturales y deportivas); por otro, un evento central en Medellín con la presencia del Señor Gobernador, líderes juveniles departamentales y miembros del Consejo Departamental de Juventud.

- **Articulación con otros procesos:** Las actividades de la Semana servirán también como espacio para la **Rendición Pública de Cuentas** de la Secretaría (como mencionado, se presentarán los logros del periodo a la ciudadanía) y para la **elección de la Mesa Directiva del Consejo Departamental de Juventud** (cuyo periodo se renueva este año). Además, en la planeación se incluyó la participación de la **Plataforma Departamental de Juventud** en la organización, garantizando un enfoque participativo donde los jóvenes colideren el evento. A 31 de julio, la Semana de la Juventud tenía ya una propuesta de programación estructurada, encontrándose en fase de confirmación de logística y presupuestos para su realización exitosa en agosto.

**Asambleas Subregionales de Juventud: - Descripción:** Las Asambleas Subregionales de Juventud son espacios de encuentro y participación para jóvenes líderes de los municipios de cada subregión de Antioquia. Su propósito es recoger las necesidades, propuestas y compromisos de las juventudes a nivel subregional, así como articular dichas propuestas con las políticas departamentales. En 2025 se impulsó la **reactivación** de estas asambleas, que no se realizaban regularmente desde años anteriores.

- **Avances en el periodo:** Se lograron realizar (o dejar programadas) **asambleas en todas las subregiones** del departamento. En el primer semestre se ejecutó la Asamblea de **Bajo Cauca (Caucasia)** con participación de jóvenes de los 6 municipios de esa subregión, siendo la **primera asamblea juvenil subregional** en retomarse este año. Las demás quedaron



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

planificadas así: Suroeste (sede: *Támesis*, ofrecida por la Alcaldía) en septiembre; Oriente (sede: *Sonsón*) en septiembre; Occidente (sede: *Liborina*, en coordinación con la gerencia municipal de Juventud “Melo”) en octubre; Urabá (sede por definir, entre San Pedro de Urabá o San Juan de Urabá) en octubre; Valle de Aburrá (sede: *Caldas*, por concertar con la alcaldesa local) en octubre. Cada asamblea subregional cuenta con el apoyo logístico de la respectiva Alcaldía anfitriona y convoca en promedio entre 80 y 150 jóvenes delegados de los distintos municipios de la subregión.

- **Resultados esperados:** De cada Asamblea Subregional surgen unos **compromisos y relatorías** que alimentan tanto la formulación de la Política Pública de Juventud como la priorización de proyectos en la subregión. Por ejemplo, en la asamblea de Bajo Cauca los jóvenes manifestaron la necesidad de más ofertas de educación superior descentralizada, lo cual fue recogido para gestionarse con la Universidad de Antioquia seccional Bajo Cauca. Asimismo, las asambleas sirven para elegir o reactivar las **Mesas Subregionales de Juventud** allí donde existan, dando cumplimiento a los espacios de participación previstos en la Ley 1622.

- **Recursos:** Cada asamblea tiene un **costo operativo** histórico estimado entre **COP 20 y COP 30 millones de pesos** (transporte de participantes, alimentación, material pedagógico, logística). La Secretaría gestionó dichos recursos a través de órdenes de servicio y convenios de apoyo con entes locales. Para el segundo semestre, los eventos programados cuentan ya con disponibilidad presupuestal certificada.

- **Rendición de cuentas local:** Se decidió que en cada asamblea subregional de 2025 se incluya un espacio de **rendición de cuentas local** de los coordinadores de juventud municipales hacia sus jóvenes, y de la Secretaría de la Juventud hacia los asistentes, para fomentar la transparencia y la corresponsabilidad. Esta metodología se alineó con la directriz de gobierno abierto y ha sido destacada como buena práctica de participación.

**Entornos Educativos Seguros (EES) y Jornada Extendida:**

- **Objetivo:** Acompañar la estrategia liderada por la Secretaría de Educación de creación de *Entornos Educativos Seguros* (espacios físicos protegidos alrededor de instituciones educativas) y la implementación de la Jornada Escolar Extendida con enfoque diferencial para juventud,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

asegurando la **transversalización del enfoque de juventud** en dichas iniciativas.

- **Logros:** En el primer semestre de 2025 se inauguraron **5 Entornos Educativos Seguros (EES)** en diferentes municipios, con presencia activa de la Secretaría de Juventud en los eventos de lanzamiento y con oferta institucional complementaria (talleres de convivencia dirigidos a estudiantes y padres de familia, actividades artísticas juveniles, etc.). Estos entornos seguros benefician a aproximadamente 4.200 jóvenes estudiantes, brindándoles espacios más adecuados y seguros en sus trayectos hacia la escuela. Adicionalmente, la Secretaría coordinó con la Secretaría de Educación la inclusión de contenido de ciudadanía juvenil y participación en las actividades de **Jornada Escolar Extendida** en al menos 20 instituciones educativas focalizadas. Esto incluyó la realización de talleres sobre derechos juveniles, prevención de violencia escolar y proyectos de vida durante las horas extracurriculares, llegando a más de 1.000 estudiantes adolescentes.

- **Pendientes:** Como se mencionó en “Brechas pendientes”, quedan **EES por inaugurar** en otros municipios (algunos estaban previstos de la secretaria de educación quedan para julio, pero se pospusieron). Se reprogramarán estas inauguraciones entre septiembre y noviembre 2025, para lo cual la Secretaría ya reiteró su apoyo a Educación. Asimismo, se continuará la **participación en Jornada Extendida** de forma permanente: un profesional universitario de la Secretaría (Edwin L.) ha sido designado para atender las invitaciones de los colegios que soliciten charlas o talleres, garantizando **continuidad** en este acompañamiento. Estas acciones refuerzan el principio de entornos protectores consagrado en la Política de Juventud.

**Estrategia Ambiental – Cámaras Trampa (Corredor Puma):**

- **Objetivo:** Vincular a jóvenes en la protección ambiental a través de la instalación de **cámaras trampa** para el monitoreo de fauna silvestre en el denominado *Corredor del Puma*, un corredor ecológico que abarca municipios del Oriente y Nordeste de Antioquia. Esto busca generar conciencia ambiental, datos científicos ciudadanos y oportunidades de educación experiencial para jóvenes rurales.

- **Municipios focalizados:** Hasta ahora se han priorizado **5 municipios** para la intervención: San Carlos, San Roque, Santo Domingo, Alejandría y un municipio adicional por confirmar



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

(posiblemente San Rafael o Concepción, sujetos a validación técnica). En cada uno se trabaja de la mano con la autoridad ambiental correspondiente (Cornare para Oriente, Corantioquia para algunos del Nordeste) y con grupos juveniles ambientalistas locales.

- **Actividades realizadas:** En el primer semestre se adelantaron jornadas de **capacitación** a 50 jóvenes en total (10 por municipio promedio) sobre el uso de cámaras trampa, identificación de especies y protocolos de monitoreo. Las cámaras (de video con sensor de movimiento) fueron adquiridas mediante convenio con la Secretaría del Medio Ambiente departamental e instaladas en puntos estratégicos de bosques con presencia de fauna relevante (felinos mayores, osos, etc.). Se definió un plan de rotación de cámaras entre veredas para ampliar la cobertura sin incurrir en costos excesivos de equipos.

- **Lanzamiento y seguimiento:** Se programó un evento de **lanzamiento oficial** de la estrategia para el **15 de agosto de 2025 en el municipio de San Carlos**, con participación de la secretaria de medio ambiente, el Gobernador de Antioquia y jóvenes guardabosques locales. En dicho evento se visibilizará a los jóvenes “guardianes del corredor del Puma” y se presentarán imágenes preliminares captadas por las cámaras en las primeras semanas de monitoreo. A partir de ahí, se realizará un **seguimiento continuo**: los jóvenes reportarán las observaciones significativas, que alimentarán un banco de datos de biodiversidad juvenil. Se establecerán incentivos (por ejemplo, reconocimientos a los grupos juveniles más destacados en conservación). Actualmente la estrategia está **en marcha** en todos los municipios priorizados, con el acompañamiento de técnicos de las corporaciones ambientales y la asesoría del experto Carlos Mario Zuluaga (quien apoya la capacitación). Esta acción contribuye al enfoque ambiental de la Política de Juventud y fortalece la conciencia ecológica entre las nuevas generaciones.

**Plan Estratégico de la Política Pública de Juventud (PEPPJ):**

- **Contexto:** Antioquia cuenta con una Política Pública de Juventud (PPJ) establecida mediante ordenanza, que requiere un Plan Estratégico para su implementación efectiva en el periodo 2024–2027. Este Plan Estratégico define programas, proyectos, indicadores y presupuestos plurianuales para operacionalizar la PPJ.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

- **Avance logrado:** Durante el primer semestre, la Secretaría, con **apoyo de un profesional asignado por la Subsecretaría de Hacienda y el (Dr. Martín L.)**, logró un **avance sustantivo en la formulación del Plan Estratégico**. Se compiló la información base: diagnóstico situacional de las juventudes (hecho en 2024), lineamientos de la PPJ vigente, alineación con el Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros. A partir de ello, se definieron **5 ejes estratégicos** y una serie de programas/proyectos bandera para juventud a nivel departamental, con sus metas cuatrienales e indicadores. El documento borrador del PEPPJ quedó prácticamente listo en cuanto a contenido técnico hacia finales de junio.
- **Pendientes:** Resta la **consolidación final** que incluye revisión de Hacienda (cifras presupuestales proyectadas) y estilo de redacción, así como la **presentación para validación** ante el Consejo de Gobierno y posteriormente ante el Consejo Departamental de Juventud. Este paso fue identificado como prioritario y quedó planificado para el tercer trimestre de 2025. Se esperaba presentar oficialmente el Plan Estratégico de la PPJ en un Consejo de Gobierno hacia octubre 2025, para su posterior adopción mediante acto administrativo del gobernador. El nuevo secretario/a de Juventud deberá dar continuidad a este trámite.
- **Importancia:** La formulación del PEPPJ es un mandato de la Ley Estatutaria de Juventud y servirá como hoja de ruta para canalizar esfuerzos y recursos a favor de la juventud antioqueña. Su pronta aprobación permitirá institucionalizar muchas de las acciones que actualmente se vienen realizando de forma piloto o por proyectos anuales, garantizando sostenibilidad más allá de los cambios de administración.

**Relacionamiento con Alcaldías Municipales:**

- **Acciones de asistencia técnica:** La Secretaría considera la **asesoría y asistencia técnica a los municipios** como una de sus funciones misionales principales (heredada de la anterior figura de Programa Departamental de Juventud). En este semestre, se enviaron **comunicaciones oficiales a los 125 municipios** invitándolos a designar o ratificar un **Coordinador Municipal de Juventud** (logrando cobertura del 100% en esa designación). Se mantuvo una **base de datos actualizada** de dichos coordinadores en 123 municipios (98,4% del total), quedando 2 municipios pendientes de reportar (casos que están en gestión para



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

actualizar) Adicionalmente, se brindó **inducción** a los nuevos coordinadores sobre sus roles y sobre la activación del *Sistema Municipal de Juventud* (plataformas, consejos, comités).

- **Acompañamiento a instancias locales:** El equipo de la Secretaría (Dirección de Transversalización) realizó **asistencias técnicas in situ** en al menos **50 municipios** durante el semestre, enfocadas en: reactivar las Plataformas Juveniles locales, asesorar la conformación de los Consejos Municipales de Juventud (en municipios donde no se había logrado quórum), apoyar la formulación de **Planes Locales de Juventud**, y orientar sobre la inversión de los recursos de juventud en los entes territoriales. Estas visitas incluyeron talleres con jóvenes, reuniones con los alcaldes o secretarios de gobierno municipales y entrega de material pedagógico (guías de PPJ).

- **Ejemplos de interacción municipal:** A modo ilustrativo, se destacan algunos casos de trabajo conjunto con alcaldías:

- *Támesis (Suroeste):* además de ser sede voluntaria de la asamblea subregional, el alcalde de Támesis se comprometió a cofinanciar un proyecto de emprendimiento juvenil agroecológico en su municipio, para lo cual solicitó asesoría de la Secretaría de Juventud en formulación de proyecto (compromiso en curso).

- *Andes (Suroeste):* tras la situación particular mencionada en Jóvenes Pa'lante, se trabajó con el alcalde de Andes en **ajustar la nómina de gestores juveniles** del municipio, verificando residencias y validando la idoneidad de los seleccionados. El alcalde agradeció la rápida respuesta y reforzó su disposición a colaborar en todos los controles futuros.

- *Angostura (Norte):* se atendió solicitud de la Coordinación de Juventud local para **transversalizar oferta:** se organizó una reunión interinstitucional en Angostura con participación de varias dependencias (Agricultura, Cultura, Educación) para presentar su oferta a los jóvenes, bajo acompañamiento de la Secretaría de Juventud. Esto generó compromisos de apoyo a proyectos productivos juveniles (ej. huertas urbanas) en dicho municipio.

- *Caso especial – César Alcántar:* Se apoyó la estrategia de **transversalización de juventud** en la subregión del Bajo Cauca a través del liderazgo de un joven reconocido, César Alcántar, quien funge como enlace informal entre la institucionalidad y redes juveniles. La Secretaría

**Secretaría de la Juventud**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

documentó este caso y lo entregará como insumo al nuevo encargado, pues ilustra una buena práctica replicable de **liderazgo juvenil aliado** a la gestión pública.

En general, el relacionamiento con las alcaldías permitió **fortalecer la descentralización** de la política de juventud y recoger insumos valiosos desde lo local. Se deja al sucesor un inventario de solicitudes y compromisos municipales (ej. peticiones de capacitaciones específicas, apoyo a casas de la juventud, dotaciones, etc.) para su seguimiento. Este trabajo continuo con los entes municipales es fundamental para el éxito de los programas departamentales, en línea con el principio de **concertación territorial** establecido en la normatividad de juventud.

#### **6. Obras Públicas:**

**No Aplica.** – La Secretaría de la Juventud **no ejecuta directamente obras públicas de infraestructura**. Sus programas operan bajo modalidades de formación, acompañamiento, eventos y transferencias, sin que durante el periodo se hayan contratado obras civiles. En caso de requerir adecuaciones físicas menores (p. ej. en Entornos Educativos Seguros), estas fueron realizadas por otras dependencias o entes territoriales competentes, con la Secretaría de Juventud actuando solo como acompañante o gestora. Por tanto, no hay proyectos de obra a reportar.

#### **7. Atención al Ciudadano – PQRs:**

En el periodo reportado, la Secretaría de la Juventud atendió todas las **Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRs)** remitidas por la ciudadanía a través de los canales institucionales de la Gobernación (Sistema de Atención al Ciudadano, línea 018000, buzón virtual, etc.). En total, entre enero y julio de 2025 se recibieron **15 PQRs** relacionadas con asuntos de juventud, distribuidas así: **12 peticiones** (solicitudes de información sobre programas como Jóvenes Pa'lante, becas, o cómo conformar plataformas juveniles), **2 quejas** (sobre demoras en respuestas o cobertura de algún servicio) y **1 reclamo** asociado a la realización de un evento.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

La Secretaría dio **trámite y respuesta al 100% de estas PQRs** dentro de los términos legales vigentes (15 días hábiles para peticiones, 5 días para quejas), logrando un **cumplimiento del 100% en oportunidad**. El **tiempo promedio de respuesta** fue de 10 días hábiles para las peticiones y 3 días para las quejas/reclamo, por debajo de los máximos permitidos. Todas las respuestas fueron enviadas por escrito a los ciudadanos, con lenguaje claro y orientaciones precisas, siguiendo los lineamientos de atención al ciudadano y accesibilidad web (Resolución 1519 de 2020).

Adicionalmente, se fortaleció la **ventanilla única virtual** de la Secretaría en el portal de la Gobernación, actualizando la sección de Preguntas Frecuentes para que muchos jóvenes encuentren directamente la información buscada sin necesidad de elevar PQR. Se hace énfasis en que ningún requerimiento ciudadano quedó sin atender en este periodo, lo cual demuestra el compromiso de la dependencia con la transparencia y la cercanía a la ciudadanía joven.

#### **8. Riesgos, Hallazgos y Acciones de Mejora:**

En el ejercicio de autoevaluación de la gestión, se identificaron algunos **riesgos o hallazgos** relevantes y se establecieron las correspondientes **acciones de mejora** para mitigarlos. A continuación, se relacionan los principales riesgos detectados durante el periodo, junto con su causa raíz, nivel de impacto y las medidas correctivas adoptadas o recomendadas:

- **Riesgo:** Posible **falsificación de residencia** de un joven seleccionado en *Jóvenes Pa'lante* (caso *Andes*).  
**Causa raíz:** Falta de verificación documental rigurosa durante la convocatoria, confiando únicamente en la declaración del aspirante y sin cruce de información con fuentes locales.  
**Impacto:** Legal y reputacional (Alto). Podría desacreditar el programa y generar inequidad en la selección si no se corrige.  
**Acción correctiva:** **Auditoría de soportes** documentales de todos los seleccionados en dicho municipio; cruce de datos con la base del SISBEN y registros municipales para validar residencia. En caso de confirmarse el fraude, **reemplazo inmediato** del



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

beneficiario por el siguiente en lista de elegibles. Además, implementación de listados validados por alcaldías en futuras convocatorias para evitar recurrencia.

**Responsable:** Coordinadora del programa (Andrea Delgado) con apoyo del Equipo Territorial Suroeste.

**Plazo:** Medidas implementadas en julio; verificación final y reporte en **septiembre 2025**.

- **Riesgo: Retraso en la expedición** del acto administrativo que otorga día/medio día libre por voto en CMJ.  
**Causa raíz:** Falta de un borrador jurídico inicial y de coordinación entre Secretaría de Educación y de Gobierno para la expedición conjunta del decreto.  
**Impacto:** Participación juvenil (Alto). La no expedición a tiempo podría desincentivar la participación de jóvenes en las elecciones de Consejos de Juventud y va en contra de los incentivos prometidos.  
**Acción correctiva: Elaboración urgente de un borrador de decreto** que regule el beneficio, a cargo del **Equipo Jurídico** de la Secretaría en concertación con la Secretaría de Educación Dr. Mauricio Alviar. Elevar el borrador para revisión del Señor Gobernador y firma conjunta con Educación y Gobierno.  
**Responsable:** Asesor Jurídico de Juventud, en articulación con la Secretaría de Educación.  
**Plazo:** Borrador en **septiembre 2025**; emisión del decreto a más tardar **octubre 2025** (antes del siguiente proceso electoral juvenil).
- **Riesgo:** Enlaces juveniles subregionales **sin contratación** efectiva.  
**Causa raíz:** Demora en la transferencia interna de recursos desde la Secretaría de Gobierno y en la actualización de los estudios previos para contratar.  
**Impacto:** Cobertura territorial (Alto). La ausencia de estos enlaces limita la capacidad operativa de la Secretaría en las subregiones y recarga al equipo central.  
**Acción correctiva: Actualizar Estudios Previos** incorporando los perfiles y funciones de los enlaces; gestionar la firma de un convenio/CAE conjunto con Secretaría de



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Gobierno para transferir los recursos; tramitar en el sistema financiero (CIC y COS) los registros presupuestales correspondientes. Paralelamente, adelantar el proceso de selección de hojas de vida en cada subregión (en coordinación con las Subsecretarías de Participación locales) para ganar tiempo.

**Responsable:** Dirección de la Secretaría de Juventud en coordinación con Secretaría de Gobierno (financiera).

**Plazo: septiembre 2025** (contratos suscritos e iniciar labores).

- **Riesgo: Déficit en el sistema de información** y seguimiento de juventud.

**Causa raíz:** Fragmentación de bases de datos y ausencia de un tablero unificado; hasta ahora se manejan listados en Excel por programa, sin integración.

**Impacto:** Toma de decisiones (Medio). Dificulta evaluar el impacto real de las intervenciones y evitar duplicidades, además de afectar la trazabilidad de atención a cada joven.

**Acción correctiva: Consolidar el Sistema de Información Juvenil (SIJ)** departamental, integrando registros nominales de beneficiarios de todos los programas y módulos de generación de reportes y estadísticas. Apoyarse en la Gerencia de TI para desarrollar o adaptar una plataforma que facilite dicho seguimiento (explorar integración con la plataforma “Observatorio de Juventud” nacional). Incluir tableros de control accesibles para gerencia y equipos.

**Responsable:** Profesional de Planeación asignado a Juventud + equipo de Tecnología de la Gobernación.

**Plazo:** Desarrollo en curso, se espera **prototipo en octubre 2025** y puesta en marcha antes de finalizar el año.

- **Riesgo:** Incertidumbre sobre **continuidad del programa “inglés para el Trabajo – JP”**.

**Causa raíz:** Dependencia de resultados de corto plazo; el convenio inicial solo cubre S1 y no hay asegurada una fuente de financiación para S2 sin evaluación previa.

**Impacto:** Empleabilidad juvenil (Medio). Podría interrumpirse una iniciativa valiosa

**Secretaría de la Juventud**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

para la cual hay demanda, afectando a jóvenes que esperaban acceder en el segundo semestre.

**Acción correctiva: Gestionar una evaluación rápida** de la primera fase (indicadores de aprobación, nivel alcanzado, inserción laboral de beneficiarios) y presentar sus resultados a la Secretaría Privada. Con base en ello, preparar un documento justificando la ampliación del programa y buscar recursos (vía reorientación de partidas dentro de Jóvenes Pa'lante o apoyo de entidades aliadas). Definir y anunciar a más tardar en septiembre si habrá segunda cohorte en 2025, para no generar falsas expectativas.

**Responsable:** Dirección de Juventud en articulación con Asesora de Programas Especiales de Secretaría Privada.

**Plazo: septiembre 2025** decisión tomada; si es positiva, iniciar convocatoria inmediatamente después.

Todas estas acciones de mejora fueron documentadas en la **Matriz de Riesgos** de la Secretaría y comunicadas al equipo que continuará la gestión, de modo que haya trazabilidad y seguimiento en cada caso. Es importante resaltar que ningún riesgo identificado quedó sin su correspondiente plan de acción; asimismo, no se presentaron hallazgos de control interno o auditorías con irregularidades durante el periodo, más allá de los riesgos operativos aquí descritos.

#### 9. Plan de Transición y Compromisos Pendientes:

Dado que este informe corresponde a la entrega de gestión por retiro de la titular, se elabora un **Plan de Transición** con el fin de que la persona que asuma la Secretaría de la Juventud dé continuidad a los procesos en marcha y cumpla los compromisos adquiridos. A continuación, se relacionan los **principales compromisos pendientes** al 31 de julio de 2025, con sus responsables designados y plazos estimados de cumplimiento:

- **Contratación de Enlaces Subregionales:** Concretar la transferencia presupuestal desde la Secretaría de Gobierno y suscribir los contratos de los 9 enlaces de juventud



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

(uno por subregión). *Responsable:* Sec. Juventud (entrante) + Sec. Gobierno (financiero).  
*Plazo:* **septiembre 2025** (en operación).

- **Asambleas Subregionales pendientes:** Realizar las asambleas de juventud en las subregiones programadas: Suroeste (Támesis), Oriente (Sonsón), Occidente (Liborina), Urabá (municipio por definir) y Valle de Aburrá (Caldas). Asegurar logística (transporte, hospedaje, alimentación) con apoyo de alcaldías anfitrionas y cumplir cronograma ya trazado. *Responsable:* Equipo Territorial de Secretaría + alcaldías locales. *Plazo:* **Sept-Oct 2025** (todas realizadas).
- **Decreto Día por Voto CMJ:** Finalizar el proceso de expedición del decreto conjunto Gobernador-Educación-Gobierno que instituye el día/medio día libre remunerado a votantes CMJ. Gestionar firma y publicación en Gaceta. *Responsable:* Secretaría de Educación (liderar jurídico) con apoyo de Juventud. *Plazo:* **octubre 2025** (antes de elecciones juveniles).
- **Entornos Educativos Seguros restantes:** Coordinar con Secretaría de Educación la **agenda de inauguraciones** de los EES que quedaron pendientes, asegurando presencia de la Secretaría de Juventud y difusión adecuada en cada municipio. *Responsable:* Sec. Educación (infraestructura) + Equipo Juventud. *Plazo:* **Sept-Nov 2025** (según cronograma educativo).
- **Jornada Escolar Extendida:** Mantener la **participación continua** de la Secretaría en las actividades de Jornada Extendida, mediante profesional designado, y evaluar impacto. *Responsable:* Profesional designado (Edwin) enlace con Sec. Educación. *Plazo:* **Permanente (segundo semestre 2025)**.
- **Evaluación Inglés para el Trabajo:** Recopilar resultados de la primera fase e **informar a Sec. Privada** para que defina la apertura de la 2ª cohorte. Si se aprueba, lanzar convocatoria y contratar operador educativo. *Responsable:* Dirección Juventud + Sec.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

Privada (Camilo T./Paula P.). *Plazo: Sept 2025* (decisión) – ejecutar 2ª cohorte en Q4 2025 si aplica.

- **Lanzamiento Cámaras Trampa:** Ejecutar exitosamente el evento de **lanzamiento del 15/08** en San Carlos, convocando medios y actores locales. Luego, dar **seguimiento continuo** al proyecto en coordinación secretaria de medio ambiente/Corantioquia, incluyendo monitoreo mensual de resultados e informes trimestrales. *Responsable:* Equipo Juventud + asesor ambiental (Carlos Mario Zuluaga). *Plazo: agosto 2025* lanzamiento **continuo** seguimiento (reportes a Dic 2025).
- **Continuidad HabitAntioquia:** Dar **continuidad** a los procesos iniciados en San Francisco, Jardín y Yolombó: replicar la experiencia en otros municipios priorizados (al menos 2 más en 2025). *Responsable:* Dirección Transversalización Juventud. *Plazo: Sept–Dic 2025* (nuevas ediciones).
- **Plan Estratégico PPJ:** Finalizar la versión definitiva del **Plan Estratégico de la Política Pública de Juventud** con Hacienda, incluyendo cuadro financiero a 4 años, y presentarlo a Consejo de Gobierno para aprobación. Luego, agendar su presentación al Consejo Departamental de Juventud para aval juvenil. *Responsable:* Equipo PPJ (técnico) + Subsec. Hacienda. *Plazo: octubre 2025* (presentación gobierno) – **Noviembre 2025** (socialización CDJ).
- **Comunicación PDJ–CDJ:** Realizar la **difusión pendiente** del comunicado conjunto de la Plataforma y Consejo Departamental de Juventud sobre instancias de participación. Coordinar con Oficina de Comunicaciones Departamental para publicarlo en web y redes oficiales, y remitir copia a todas las alcaldías. *Responsable:* Enlace de comunicaciones de Juventud + voceros PDJ/CDJ. *Plazo: Sept 2025* (difusión completa).

#### 10. Concepto General de la Gestión:

En términos generales, durante la vigencia reportada la gestión de la Secretaría de la Juventud se enfocó en **posicionar la transversalización** de la política de juventud como eje articulador

**Secretaría de la Juventud**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

dentro del gobierno departamental. A pesar de ser una dependencia de creación reciente, se **fortalecieron capacidades institucionales** y se trabajó con poblaciones juveniles priorizadas, generando condiciones para la sostenibilidad técnica del enfoque diferencial. Se logró **visibilizar y consolidar una estrategia integral** orientada a **reducir brechas en el acceso a derechos** de las y los jóvenes, y a **robustecer la gobernanza juvenil** en Antioquia, siempre bajo principios de autonomía juvenil, participación efectiva y diversidad.

Los resultados alcanzados – en articulación con múltiples sectores y municipios – muestran un avance significativo en el cumplimiento de las metas misionales, aunque persisten desafíos operativos y presupuestales que han sido identificados claramente (ver secciones anteriores). No obstante, la Secretaría deja una **base técnica, metodológica y territorial fortalecida**, con productos y procesos institucionalizados que servirán de cimiento para las siguientes fases de la política de juventud. El compromiso y liderazgo demostrados han permitido que la temática juvenil gane un lugar central en la agenda pública departamental.

En conclusión, se considera que la gestión desarrollada en el periodo enero-julio 2025 fue **positiva y acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo** y la normativa vigente en juventud. Se avanzó en la garantía de derechos de la población joven, en la promoción de escenarios de participación y en la creación de oportunidades (educativas, laborales, culturales) para este grupo poblacional. Se recomienda dar continuidad a las estrategias iniciadas, mantener el enfoque diferencial y de derechos, y seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con las instancias juveniles (Plataformas y Consejos de Juventud) tal como lo mandatan la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, asegurando que la voz de las juventudes antioqueñas siga orientando las decisiones que les afectan.

---

Anexos:

**Anexo 1. Detalle de Gastos de Inversión 2025 – Secretaría de la Juventud (corte 31/07/2025)**

**Secretaría de la Juventud**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

A continuación, se presenta el desglose de la apropiación de inversión de la Secretaría de la Juventud por componentes o proyectos internos, con sus respectivos montos asignados en la vigencia 2025. Este detalle complementa la información de ejecución financiera presentada en el numeral 3.1.

| <b>Componente / Proyecto de Inversión</b>                  | <b>Monto Asignado (COP)</b> |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Practicantes 2025-I (pasantías jóvenes)                    | COP 32.028.750              |
| Activa 2025-I (eventos y campañas S1)                      | COP 197.000.000             |
| Teleantioquia 2025-I (franja juvenil TV S1)                | COP 15.000.000              |
| Activa 2025-II (eventos y campañas S2)                     | COP 232.048.734             |
| Teleantioquia 2025-II (franja juvenil TV S2)               | COP 15.000.000              |
| Placas Blancas (estrategia de movilidad segura juvenil)    | COP 15.000.000              |
| AOAT (Apoyo Organización de Acontecimientos Transversales) | COP 4.828.428               |
| Practicantes 2025-II (pasantías jóvenes 2º sem)            | COP 42.705.000              |
| <b>Total Gastos de Inversión Comprometidos</b>             | <b>COP 553.610.912</b>      |
| <b>Presupuesto de Inversión Vigente 2025</b>               | <b>COP 691.077.484</b>      |
| <b>Disponible (no comprometido al 18/07/25)</b>            | <b>COP 137.466.572</b>      |

*Nota:* Los montos reflejan la asignación vigente para cada rubro de inversión. “Activa” corresponde a recursos para realizar actividades de participación juvenil en cada semestre; “Teleantioquia” corresponde a convenios con el canal público para contenidos juveniles; “Placas Blancas” es un proyecto de cultura vial juvenil; “AOAT” corresponde a un apoyo a otros eventos transversales. El disponible representa recursos aún sin comprometer, que podrán



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

destinarse a fortalecimientos o proyectos adicionales en el segundo semestre. Todos los valores están en pesos colombianos (COP).

**Anexo 2. Documentos de Referencia y Soporte:**

*(Se listan a continuación anexos adicionales que acompañan este informe para fines de archivo y verificación interna. Algunos contienen información de detalle que complementa lo expuesto en el cuerpo principal del informe.)*

1. **Presentación “Jóvenes Pa'lante” – Consejo de Gobierno 25/06/2025 (PDF):**  
Diapositivas presentadas ante el Consejo de Gobierno Departamental, que resumen objetivos, cobertura y requerimientos del programa Jóvenes Pa'lante a corte de junio 2025.
2. **Reporte de Ejecución Presupuestal SIA Observa – Secretaría de Juventud (PDF):**  
Detalle del estado de CDPs, RPCs, pagos y porcentaje de ejecución a 31 de julio 2025, firmado por la Dirección Financiera.

*Los anteriores anexos quedan a disposición del equipo entrante y de los entes de control que los requieran. Algunos de ellos contienen información de carácter interno o extenso, por lo cual no se publican en la página web, pero reposan en el archivo de gestión de la Secretaría.*

Katherine Zapata Orrego

---

**Katherine Zapata Orrego**

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

**Secretaría de la Juventud**  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838570  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00  
Medellín - Colombia - Suramérica